



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 14 DIC 2023

VISTO: El expediente I.D. N° 8155416 presentado por el alumno Morgavi Enriquez, León (D.N.I. N° 42.557.968); Legajo N° 47.249 proveniente de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad Regional, mediante el cual solicita cambio de especialidad a la carrera Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por la Ordenanza 1549 – Reglamento de Estudios.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 1422.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

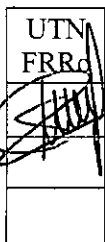
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Conceder el cambio de especialidad al alumno Morgavi Enriquez, León (D.N.I. N° 42.557.968); Legajo N° 47.249, proveniente de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información a la carrera Ingeniería Eléctrica, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1549 (Reglamento de Estudios).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 799




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico